



Expediente nº:002/2024
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.
Asunto: Servicio de mantenimiento eléctrico de los edificios municipales y suministros eventuales".
Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN ALCALDIA

PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento eléctrico en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: LUMIELEC S.L.

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2024	920.2279901

TERCERO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO: Dar cuenta de la presente Resolución a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan

QUINTO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO: Notificar a los distintos adjudicatarios de los contratos, la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7X2ABNBT6YXOGSUVHEMR2SOA	Fecha	11/06/2024 11:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2ABNBT6YXOGSUVHEMR2SOA	Página	1/1

